



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCION #: 000564  
FECHA: 20 NOV 2019

**"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: "Principios de la función pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad..."

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativas, presupuestales y contractual.

Que el día 21 de Noviembre se tiene programado a un paro al Nivel nacional, y que es deber la Contraloría Garantizar la buena marcha y el servicio que esta entidad presta a la comunidad, para que esta no se vea afectada, como consecuencia de la protesta pacífica programada para este día.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requerido por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha establecido que modificar transitoriamente el horario de atención al público el día 21 de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

## RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese transitoriamente el horario de atención al público el día 21 de noviembre de la presente anualidad de la siguiente manera: No habrá atención al Público en la Jornada de la Mañana, y la atención se prestará en el horario de 2:00 a 5.00 P.M.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

20 NOV 2019

  
**MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ**  
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Zayda Muñoz/ Jefe Área Administrativa Integral   
Revisó: Jhon Ibañez/ jurídica 